

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37785 GIJÓN

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 347/2015 y (NIG n.º 33024 47 1 2015 0000325) se ha dictado en fecha de hoy Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor GRUPEATE, S.L., con NIF B-74313172, cuyo domicilio es en Avenida de la Argentina, n.º 132, de Gijón, y Conclusión del Concurso de conformidad con el artículo 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Gijón, 15 de octubre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150053785-1